



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7848/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/12/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario DEMIAN AFKAR GUERRA NAVIA, Profesional, grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Copiapó, Región de Atacama, para realizar visita de inspección técnica del avance de la habilitación del proyecto de Mejoramiento de la Biblioteca Regional de Atacama. Los traslados y alojamiento están considerados en la compra ágil OC 622847-171-AG25 realizada con anterioridad por lo cual no se requiere viatico.



807816172862880038_FIRMAGOB



1767131531735





RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DEMIAN AFKAR GUERRA NAVIA, RUN N° 15775083-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 29 de diciembre de 2025 y hasta el 30 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Se solicita el pago de factura asociada con cargo al Presupuesto asignado al Proyecto de Mejoramiento Biblioteca Regional de Atacama, Copiapó, Código BIP 40055306-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



807816172862880038_FIRMAGOB



1767131531735

